

lugar y fecha arriba indicados, rubricando cada una de las páginas de que consta.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.—La Consejera de Cultura y Festejos, Simi Chocrón Chocrón.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

**2668.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0526 de fecha 25 de octubre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME nº 4695, de 16 de marzo de 2010) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Leonardo García Jiménez (Funcionario de carrera).

VOCALES:

D. Juan José Baeza Rojano Ruiz del Moral (Funcionario de carrera).

D. Mohamed Mohamed Amar (Funcionario de carrera).

D. Jesús Damián Rosado López (Funcionario de carrera).

D. Rafael Alarcón Castillo (Funcionario de carrera).

D. Eduardo Ganzo Pérez (Funcionario de carrera).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Marcos Gómez (Funcionaria de carrera).

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Inmaculada Merchán Mesa (Funcionaria de carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de carrera).

VOCALES:

D<sup>a</sup>. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de carrera).

D. José Carlos Medero Ramírez (Funcionario de carrera).

D. Tomás Muñoz Gallardo (Funcionario de carrera).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Quevedo Fernández (Funcionaria de carrera).

D. Arturo Jiménez Cano (Funcionario de carrera).

D<sup>a</sup>. Belén Noguerol Abián (Funcionaria de carrera).

SECRETARIO:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 10 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.